



SÍLABO POR COMPETENCIAS

ASIGNATURA: CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

CÓDIGO: 100270

I. DATOS GENERALES

1.1	Departamento Académico	:	Contabilidad
1.2	Escuela Profesional	:	Contabilidad
1.3	Carrera Profesional	:	Contabilidad
1.4	Ciclo de estudios	:	V
1.5	Créditos	:	3 créditos
1.6	Duración	:	17 semanas
1.7	Horas semanales	:	4 horas (semanales)
	1.7.1 Horas de teoría	:	2 horas
	1.7.2 Horas de práctica	:	2 horas
1.8	Plan de estudios	:	2019
1.9	Inicio de clases	:	03 de Mayo del 2021
1.10	Finalización de clases	:	05 de Setiembre del 2021
1.11	Requisitos	:	100265 Contabilidad intermedia II
1.12	Docentes	:	<i>Dr. CPC. Luis García Haro</i> <i>Mg. Gina Maribel Castillo Huamán</i>
1.13	Semestre Académico	:	2021 - I

II. SUMILLA

La asignatura pertenece al área curricular de estudios específicos, es teórico – práctico y tiene el propósito de acción objeto condición. Desarrolla las siguientes unidades de aprendizaje: 1. Contabilidad Gubernamental, Aspectos Generales, Sistema de Presupuesto y Abastecimiento. 2. Sistema Nacional de Tesorería y Sistema Nacional de Personal. 3. Sistema Nacional de Contabilidad – Casos Prácticos. 4. Ley de Presupuesto del Sector Público, Sistema Nacional de Control.

La tarea académica exigida al estudiante, es que mediante una monografía muestre que reconoce, mide y contabiliza transacciones económicas gubernamentales.



III. COMPETENCIA DE LA ASIGNATURA

El estudiante, reconoce y comprende, el concepto de contabilidad gubernamental y su base legal, la visión general del proceso de contable, creación, ámbito, principios y criterios gubernamentales. Así mismo conoce los sistemas administrativos afines al proceso contable, el Sistema de gestión presupuestaria y el proceso de elaboración de la información financiera y presupuestaria, así como la memoria de la entidad, con la finalidad de potenciar las habilidades del estudiante, que permita lograr aprendizajes relevantes en su formación profesional y personal.

IV. CAPACIDADES

C1: Contabilidad Gubernamental – Aspectos Generales – Sistema de Presupuesto y Abastecimiento.

Explica la definición de contabilidad gubernamental e Identifica los clasificadores presupuestales de ingresos y gastos, las cuentas del plan contable gubernamental, para vincularlos entre si y realizar los registros de hechos económicos, financieros y contables. En el marco de los principios, normas, directivas e instructivos contables emitidos por la Dirección General de Contabilidad Pública. Identifica y consolida el Sistema de Presupuesto y Abastecimiento.

C2: Sistema Nacional de Tesorería y Sistema Nacional de Personal.

Conoce el objetivo que regula el Sistema Nacional de Tesorería, conocer disposiciones sobre la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público, como mecanismo para fortalecer y modernizar el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, consolidando la información de los sistemas administrativos de Tesorería y Personal a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado SIAF – SP, en sus módulos vigentes para elaborar la información financiera, presupuestal y complementaria, base para la Cuenta General de la República.

C3: Sistema Nacional de Contabilidad – Casos Prácticos.

Conoce y explica el sistema nacional de Contabilidad, elaborar los Estados Financieros e información complementaria de manera razonable de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en el marco de la Directiva de Cierre Contable, a nivel unidad ejecutora para su consolidación a nivel pliego, los sistemas administrativos de Contabilidad a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado SIAF – SP, en sus módulos vigentes para elaborar la información financiera, presupuestal y complementaria, base para la Cuenta General de la República con casos prácticos.

C4: Ley de Presupuesto del Sector Público – Sistema Nacional de Control.

Aprende y aplica el Sistema Nacional de Presupuesto, articulándola con el Sistema Nacional de Control a través de la rendición de cuentas, anual para cada ejercicio vigente, uso de herramientas informáticas del sector público, elabora los estados presupuestarios, para su análisis e interpretación, así como la preparación de la memoria de la entidad, verificada de manera posterior por el ente rector del control.

V. PROGRAMACIÓN DE CONTENIDOS



UNIDAD I					
CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL – ASPECTOS GENERALES – SISTEMA DE PRESUPUESTO – SISTEMA DE ABASTECIMIENTO					
CAPACIDAD 1: Explica la definición de contabilidad gubernamental e Identifica los clasificadores presupuestales de ingresos y gastos, las cuentas del plan contable gubernamental, para vincularlos entre si y realizar los registros de hechos económicos, financieros y contables. En el marco de los principios, normas, directivas e instructivos contables emitidos por la Dirección General de Contabilidad Pública. Identifica y consolida el Sistema de Presupuesto y Abastecimiento..					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HORAS
Semana N° 1	Concepto de Contabilidad Gubernamental e importancia del Estado, deberes fundamentales, poderes, objetivos, niveles de gobierno, unidades ejecutoras y pliegos presupuestarios. Organización y Administración Financiera del Sector Público.	Identifica y aplica la doctrina contable en las instituciones del Estado Peruano.	Disposición de ánimo para interrogar sobre la responsabilidad del Contador en la Estructura del Estado	- Investigaciones bibliográficas - Participación en trabajos de investigación dirigidas por el profesor. - Prácticas calificadas	04
Semana N° 2	Plan Contable Gubernamental y Clasificador presupuestario. NIC –SP N° 1 Presentación de Estados Financieros. Instructivos y Directivas Contables, realizando registros de hechos económicos financieros y contables.	Explica el uso del Plan Contable Gubernamental y Clasificador presupuestario. Definición, objetivos y Principios Regulatorios de la NIC – SP N° 1	Disposición de ánimo para valorar la importancia de los conceptos y principios regulatorios y conformación del Sistema Nacional Contabilidad.	Investigaciones bibliográficas Foro 1	04
Semana N° 3	Sistema de la Gestión Presupuestaria del Estado, Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, Proceso Contable presupuestario. Ley 31084	Analiza el proceso presupuestario elaborado según las normas de Gestión Presupuestaria, para su conciliación contable presupuestal.	Disposición de ánimo para reconocer la importancia de la conciliación contable presupuestal para elaborar el balance de comprobación.	-Practicas calificadas. Tarea 1	04



Semana N°4	Sistema de Abastecimiento y Patrimonio, modulo SIGA PATRIMONIO, Almacén, Órdenes de Compra y Servicio, Inventario y su conciliación contable. Decreto Legislativo 1439	Identifica los módulos del SIAF para la contabilización de los hechos económicos, financieros y contables.	Disposición de ánimo para examinar la importancia de modulo SIGA PATRIMONIO en la aplicación del inventario anual.	-Trabajos monográficos. Foro 2	04
------------	--	--	--	-----------------------------------	----

Referencias Bibliográficas:

1. Art 77 de la Constitución Política del Perú - 1993.
2. Decreto Legislativo 1436. Marco de la Administración Financiera del Sector Publico,
3. Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, Proceso Contable presupuestario. Ley 31084
4. Decreto Legislativo 1442 Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, en el Sector Público
5. Decreto Legislativo 1439 Sistema Nacional de Abastecimiento
6. José Alvarado Mairena – Manual de Contabilidad Gubernamental Última Edición. Lima – Perú. .
7. Revista Actualidad Gubernamental – Instituto Pacifico SAC 2020.

UNIDAD II

SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA – SISTEMA NACIONAL DE PERSONAL

CAPACIDAD 2: Conoce el objetivo que regula el Sistema Nacional de Tesorería, conoce las disposiciones sobre la Gestión Fiscal de los Recursos Humanos en el Sector Público, como mecanismo para fortalecer y modernizar el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, consolidando la información de los sistemas administrativos de Tesorería y Personal a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado SIAF – SP, en sus módulos vigentes para elaborar la información financiera, presupuestal y complementaria, base para la Cuenta General de la República..

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HORAS
Semana N° 5	Sistema Nacional de Tesorería, Normas Generales del Sistema, Administración de los Recursos Públicos.	Identifica los fondos públicos y su registro en el SIAF a través de la fase de Giro en el módulo administrativo.	Disposición de ánimo para reconocer el sistema nacional de tesorería.	- Investigaciones bibliográficas. Tarea 2	04



Semana N° 6	Cuenta Única del Tesoro Público, Conciliación Bancaria. Fase de Giro en el SIAF. Transparencia Económica. Decreto Legislativo 1441.	Identifica los módulos del SIAF para la contabilización de las cuentas de enlace, identifica hechos económicos, concilia bancos y operaciones.	Disposición de ánimo para reconocer la importancia del SIAF en la modernización de la contabilidad gubernamental	-Práctica calificada.	04
Semana N° 7	Sistema Gestión de Recursos Humanos, elaboración de Planillas de haberes y pensiones, cálculo de los beneficios sociales. Decreto Legislativo 1442.	Analiza la elaboración de la información de Recursos Humanos según la normatividad vigente.	Disposición de ánimo para reconocer la importancia de la información de Recursos Humano para elaborar el balance de comprobación.	- práctica	04
Semana N° 8	Uso de herramienta informática de registro de información sobre los Ingresos correspondientes a los recursos humanos del Sector Público. Registro y control de información de personal de manera única, integral y oportuna de la planilla del personal activo y pensionista del Sector Público.	Analiza la elaboración de las herramientas informáticas de Recursos Humanos según la normatividad vigente.	Disposición de ánimo para reconocer la importancia del uso de herramientas informáticas.	Practica dirigida	04
EVALUACIÓN PARCIAL					
Referencias Bibliográficas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Decreto Legislativo 1441. Sistema Nacional de Tesorería 2. Decreto Legislativo 1442 Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, en el Sector Público 3. Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y modificatorias 4. José Alvarado Mairena – Manual de Contabilidad Gubernamental Última Edición. Lima – Perú. 					



UNIDAD III					
SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD – CASOS PRACTICOS					
CAPACIDAD 3: Conoce y explica sistema nacional de Contabilidad, elaborar los Estados Financieros e información complementaria de manera razonable de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en el marco de la Directiva de Cierre Contable, a nivel unidad ejecutora para su consolidación a nivel pliego, los sistemas administrativos de Contabilidad a través del Sistema Integrado de Administración Financiera del Estado SIAF – SP, en sus módulos vigentes para elaborar la información financiera, presupuestal y complementaria, base para la Cuenta General de la República con casos prácticos.					
SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HORAS
Semana N° 9	Sistema Nacional de Contabilidad, Normas Generales del Sistema, administrativo y contable. Decreto Legislativo 1438.	Identifica el Sistema Nacional de Contabilidad, sus normas específicas y generales	Disposición de ánimo para apreciar la importancia del Sistema Nacional de Contabilidad.	-Trabajos monográficos.	04
Semana N° 10	Elaboración del Balance de Comprobación y Constructivo a través de SIAF, integrando la información de las áreas afines de contabilidad.	Elabora el balance de Comprobación y Constructivo según la normatividad contable y presupuestal.	Disposición de ánimo para reconocer la elaboración del balance de comprobación	-Practica Dirigida Foro 3	04
Semana N° 11	Estados Financieros de Sector Público. Definición, estructura e importancia y presentación de cada Estado Financiero para su análisis e interpretación.	Identifica su elaboración de cada uno de ellos según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (NIC-SP).	Disposición de ánimo para reconocer la importancia de los Estados Contables para la Cuenta General de la República.	-Prácticas calificadas. Tarea 3	04



Semana N° 12	Elabora y resuelve Casos Prácticos.	Elabora el Estado de Situación Financiera en el marco de NIC –SP N° 1 Presentación de Estados Financieros.	Disposición de ánimo para reconocer la importancia de aplicar normatividad contable para su presentación razonable.	-Practica dirigida Foro 4	04
--------------	-------------------------------------	--	---	------------------------------	----

Referencias Bibliográficas:

1. Decreto Legislativo 1438. Sistema Nacional de Contabilidad
2. Directiva para Cierre Contable vigente emitida por el ente rector www.mef.gob.pe
3. Cierre Contable y Formulación de los Estados Financieros en el Sector Público. Actualidad Gubernamental 2020.
4. Decreto Legislativo 1436. Marco de la Administración Financiera del Sector Publico.

UNIDAD IV

LEY DE PRESUPUESTO – SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

CAPACIDAD 4: aprende y aplica el Sistema Nacional de Presupuesto, articulándola con el Sistema Nacional de Control a través de la rendición de cuentas, anual para cada ejercicio vigente, uso de herramientas informáticas del sector público, elabora los estados presupuestarios, para su análisis e interpretación, así como la preparación de la memoria de la entidad, verificada de manera posterior por el ente rector del control.

SEMANA	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	ACTITUDINALES	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	HORAS
Semana N° 13	Sistema de la Gestión Presupuestaria del Estado, Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, Proceso presupuestario.	Analiza el proceso presupuestario elaborado según las normas de Gestión Presupuestaria, para su conciliación contable presupuestal.	Disposición de ánimo para reconocer la importancia de la conciliación contable presupuestal para elaborar el balance de comprobación.	Tarea 4	04
Semana N° 14	Estado Presupuestarios: Definición, importancia y elaboración a través del SIAF.	Identifica el proceso de elaborar los Estado Presupuestarios en el SIAF.	Aprecia la importancia de la normatividad presupuestal en la elaboración de los Estado Presupuestarios.	Práctica dirigida	04



Semana N° 15	Memoria de las Entidad. Unidad Ejecutora y Pliego Presupuestario.	Identifica su proceso de elaboración en la dependencia de la entidad pública.	Aprueba la importancia de la Memoria de la Entidad para el análisis e interpretación de la información para usuarios.	Exposición	04
Semana N° 16	Sistema Nacional de Control. Ley 27785, establece las normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Control Rendición de cuentas Directiva N° 015-2016-CG/GPROD para el periodo 2019.	Identifica el proceso de control del ente rector, preparándose para la rendición de cuentas en la dependencia de la entidad pública.	Aprueba la importancia del Sistema Nacional de Control y la rendición de cuentas, de carácter obligatorio.	Exposición	04
Semana N° 17	EXAMEN FINAL				04
<p>Referencias Bibliográficas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ley 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año fiscal 2021. 2. Directiva para la Ejecución Presupuestaria RD N° 036-2019-EF/50.01 					

VI. METODOLOGÍA

6.1. Estrategias centradas en el aprendizaje

La asignatura se desarrollará bajo la modalidad Virtual utilizando como herramienta la **VIDEOCONFERENCIA** con participación activa de los estudiantes mediante: exposiciones dialogadas, estudio de casos, aprendizaje colaborativo y cooperativo.

Se considerará el desarrollo de las siguientes actitudes en clases: participación, trabajo en equipo.

Las programaciones serán de la manera siguiente:



- a) **VIDEOCONFERENCIA** : Se programaran por cada clase y el desarrollo de la clase será de la siguiente manera :
- La 1 primera hora académicas representan a la videoconferencia de clase
 - La 1/2 hora académica desarrollaran las practicas que se den en la clase, y enviaran sus respuestas a la plataforma para su calificación
 - Y en la 1/2 hora académica restante será la videoconferencia para la retroalimentación
- b) **TAREAS** : Se programaran:
- En la 3 semana Tarea N° 1
 - En la 5 semana Tarea N° 2
 - En la 11 semana Tarea N° 3
 - En la 13 semana Tarea N° 4
- c) **FOROS** : Se programaran :
- En la 2 semana Foro N° 1
 - En la 4 semana Foro N° 2
 - En la 10 semana Foro N° 3
 - En la 12 semana Foro N° 4

6.2. Estrategias centradas en la enseñanza

La asignatura se desarrollará con evaluación diagnóstica, exposiciones teóricas, dialogo y debate de lecturas, desarrollo de casos prácticos y análisis de textos relacionados.

VII. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La asignatura se desarrollará con el uso permanente de los siguientes recursos: aula virtual, biblioteca virtual, hojas de prácticas, lecturas, silabo físico y digital, videoconferencias, videos, páginas web.

VIII. EVALUACIÓN

8.1 Generales



- De acuerdo al **COMPENDIO DE NORMAS ACADÉMICAS** de esta Superior Casa de Estudios, en su artículo 13° señala lo siguiente: “Los exámenes y otras formas de evaluación se califican en escala vigesimal (de 1 a 20) en números enteros. La nota mínima aprobatoria es once (11). El medio punto (0.5) es a favor de estudiante”.
- Del mismo modo, en referido documento en su artículo 16°, señala: “Los exámenes escritos son calificados por los profesores responsables de la asignatura y entregados a los alumnos y las actas a la Dirección de Escuela Profesional, dentro de los plazos fijados”
- Asimismo, el artículo 36° menciona: “La asistencia de los alumnos a las clases es obligatoria, el control corresponde a los profesores de la asignatura. Si un alumno acumula el 30% de inasistencias injustificadas totales durante el dictado de una asignatura, queda inhabilitado para rendir el examen final y es desaprobado en la asignatura, sin derecho a rendir examen de aplazado, debiendo el profesor, informar oportunamente al Director de Escuela”.
- La evaluación de los estudiantes, se realizará de acuerdo a los siguientes criterios:

N°	CÓDIGO	NOMBRE DE LA EVALUACIÓN	PORCENTAJE
01	EP	EXAMEN PARCIAL	30%
02	EF	EXAMEN FINAL	30%
03	TA	TRABAJOS ACADÉMICOS	40%
TOTAL			100%

La Nota Final (NF) de la asignatura se determinará en base a la siguiente manera:

$$NF = \frac{EP*30\% + EF*30\% + TA*40\%}{100}$$

Criterios:

- EP = De acuerdo a la naturaleza de la asignatura.
- EF = De acuerdo a la naturaleza de la asignatura.
- TA = Los trabajos académicos serán consignadas conforme al **COMPENDIO DE NORMAS ACADÉMICAS** de esta Superior Casa de Estudios, según el detalle siguiente:
 - a) Prácticas Calificadas.
 - b) Informes de Laboratorio.



- c) Informes de prácticas de campo.
- d) Seminarios calificados.
- e) Exposiciones.
- f) Trabajos monográficos.
- g) Investigaciones bibliográficas.
- h) Participación en trabajos de investigación dirigidos por profesores de la asignatura.
- i) Otros que se crea conveniente de acuerdo a la naturaleza de la asignatura.

8.2 Especificas

- ✓ **Examen parcial** : Se realizara en la 8va semana y de acuerdo al cronograma de evaluación publicada por la Facultad
- ✓ **Examen final** : Se realizara en la 17va semana y de acuerdo al cronograma de evaluación publicada por la Facultad
- ✓ **Trabajos académicos** :
 - **Practicas** : Todos los días de clase
 - **Tareas** : Tarea N° 1 en la 6ta semana , Tarea N° 2 en la 8va semana, Tarea N° 3 en la 14va semana y Tarea N° 4 en la 16va semana
 - **Foros** : Foro N° 1 en la 5ta semana, Foro N° 2 en la 7ma semana, Foro N° 3 en la 13va semana y Foro N° 4 en la 16va semana

IX. FUENTES DE INFORMACIÓN.

9.1. Bibliográficas

1. Art 77 de la Constitución Política del Perú - 1993.
2. Decreto Legislativo 1438, del Sistema Nacional de Contabilidad.
3. Decreto Legislativo 1436, Marco de la Administración Financiera del Sector Publico.
4. Decreto Legislativo 1441 del Sistema Nacional de Tesorería.
5. Decreto Legislativo 1439 del Sistema Nacional de Abastecimiento.
6. Decreto Legislativo 1442 Gestión Fiscal de los Recursos Humanos, en el Sector Público
7. Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15 y modificatorias.
8. Ley 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público, para el año fiscal 2021.
9. Directiva para la Ejecución Presupuestaria RD N° 036-2019-EF/50.01.
10. Cierre Contable y Formulación de los Estados Financieros en el Sector Público. Actualidad Gubernamental 2020.
11. José Alvarado Mairena – Manual de Contabilidad Gubernamental Última Edición. Lima – Perú.



12. Revista Actualidad Gubernamental – Instituto Pacifico SAC 2020.

9.2 Electrónicas

<https://www.mef.gob.pe>

<https://www.mef.gob.pe/es/contabilidad-publica-sp-6700>

<https://www.mef.gob.pe/es/presupuesto-publico-sp-18162>

<https://www.mef.gob.pe/es/tesoro-publico-sp-9932>

Lima 15 de Abril del 2021

.....
**FIRMA Y NOMBRE DEL DIRECTOR DE
DEPARTAMENTO ACADÉMICO**

.....
FIRMA Y NOMBRE DEL DOCENTE

Código Docente

Correo electrónico

<i>Fecha de Recepción del Sílabo</i>